

## **ANUNCIO**

De conformidad con el Decreto de Alcaldía n.º 713/2018 de fecha 5 de diciembre de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto simplificado del contrato de la obra "Pavimentación y Señalización de la Urbanización Unidad UE-9", conforme a los siguientes datos:

### **1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelaguna
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Domicilio: Plaza Mayor, número 1, 28180 Torrelaguna (Madrid)
  2. Teléfono: 918430010
  3. Perfil del contratante: <http://torrelaguna.info/licitaciones-en-curso/>
  4. Correo electrónico: info@torrelaguna.es

**2. Objeto del contrato:** Ejecución de la obra de pavimentación y señalización de la Urbanización Unidad UE-9.

### **3. Tramitación y procedimiento:**

- Tramitación: Ordinaria
- Procedimiento: Abierto simplificado.
- CPV: 452331206 "Trabajos de construcción de carreteras".

**4. Importe de licitación: 72.510,96 euros** a la baja, más IVA correspondiente.

**5. Requisitos específicos del contratista:** los previstos en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas.

### **6. Presentación de las ofertas:**

- a) Fecha límite de presentación: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante.
- b) Modalidad de presentación: la prevista en la cláusula octava del pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
  1. Dependencia: Registro del Ayuntamiento.
  2. Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
  3. Localidad y Código Postal: 28180 Torrelaguna.





### **7. Composición de la Mesa de contratación:**

- D. Óscar Jiménez Bajo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Torrelaguna, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Alberto González Guisado, Vocal (Secretario de la Corporación).
- D<sup>a</sup>. Eva Pastrana Sánchez, Vocal.
- D<sup>a</sup>. Cristina Paniagua Cuadros, Vocal.
- D<sup>a</sup> Belén Sanz Espinosa, que actuará como Secretario de la Mesa.

### **8. Apertura de las ofertas:**

Fecha y hora: La constitución de la Mesa de Contratación se notificará a los ofertantes con la debida antelación, tras la finalización del plazo para la presentación de las ofertas.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

